

EL OLIVENTINO.

REVISTA SEMANAL

DE CONOCIMIENTOS ÚTILES, DE INTERESES GENERALES Y DE NOTICIAS.

AÑO 1.

En España un año 20 reales.
un semestre 11, un trimestre
6. Anuncios y comunicados á
precios convencionales.

Domingo 19 de Noviembre de 1882

Este periódico se publica
todos los domingos. Admi-
nistración calle de Ruy-Lobo
número 6.

NÚM. 47.

VERDADES.

Después de medio siglo de regeneración y de ventura: cuando acquila lo el fanatismo de nuestros abuelos y el despotismo teocrático que nos tenía sumergidos en un mar de tinieblas y de ignorancia: toca á feliz término la obra de aquellos sabios legisladores de Cádiz, que invocando á la Sma. Trinidad abrían las puertas de la patria á la esplendorosa civilización moderna, enemiga de Dios: cuando parecía que ya teníamos puesto el pie en el dintel de aquella felicidad sin límites, que era necesario fruto del consabido árbol de todas las libertades y de todos los derechos: y nosotros, cándidos y sencillotes, nos disponíamos á entonar las excelencias de tan as cosas buenas; he aquí que se nos anticipa un periódico de la familia, y por cierto de los de mejor reputación de cultura y sensatez, y bajo el anterior epígrafe nos presen a las siguientes muestras del dichoso fruto, que damos á saborear á nuestros lectores, después que hemos recreado con él nuestro paladar. Lea, lean y mediten:

«Y el mal está,

En que los pueblos han perdido hasta las nociones de su derecho.

En que las malas acciones siempre encuentran quien las aplauda.

En que son muchos los que se entregan á débiles complacencias.

En que la inteligencia se mide por el valor de la riqueza, como si de un pepino pudiera nacer un pensamiento.

En que la inmoralidad sigue corriendo tranquila.

En que unos por egoísmo y otros por debilidad sirven de instrumento á las malas causas.

En que el volcán de las pasiones apaga el resplandor gratísimo y saludable de la justicia.

Por esto el mal prospera.

Pues á la verdad, si los pueblos tuvieran nociones de su derecho obedecerían á la presión y se entregarían como corderos á la representación que no está conforme con sus aspiraciones?

Si las acciones que pugnan contra la justicia y contra la moral no encontraran serviles aduladores que las aplauden, ¿podría ni aún pensarse en ellas?

Si no hubiera debilidades y complacencias, ¿podría ningún necio engreirse y considerarse rey y señor de otros que tienen mas talla moral, mayores facultades intelectuales y hasta mayor posición social?

Si no se midiera tan mal el valor de la inteligencia, ¿habría tanto ignorante con aspiraciones á representar á los pueblos?

Si donde quiera que se comete una acción inmoral encontrara enérgico castigo, veríamos hechos tan escandalosos como todos los días se denuncian?

Si el egoísmo y la debilidad no fueran base esencial del caciquismo repugnante, ¿lamentaríamos la inmoralidad que se ha sembrado en todos los ramos de intereses para la sociedad?

Y si las pasiones no se desbordaran, ¿sería posible el ejercicio de ninguna acción injusta?

Seguramente que no.

Sin tales causas no podrían producirse tales efectos.»

Bien dicho, retembien dicho. No hubiera tenido mas acierto en la elección del tema cualquier periódico ultramontano de esos que se complacen en desvirtuar los benéficos resultados de la dinamita del progreso moderno y en apagar las luces del petróleo de la nueva civilización. En cuanto a nosotros, pobres chicos que andamos en esa escuela de rancias preocupaciones, solo diremos por co-

mentario á los párrafos del colega: Para verdades la *Revista de Almedralejo*.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Día 19, Domingo 25 después de Pentecostes Santa Isabel, Reina de Hungría. Día 20, San Feliz de Valois, confr. Día 21, La Presentación de la Sma. Virgen. Día 22, Santa Cecilia, virgen y mártir. Día 23, San Clemente, papa y Santa Felicitas. Día 24, San Juan de la Cruz, confr. Día 25, Santa Catalina virgen y mártir.

CULTOS—Continúa el mes de ánimas en Santa Maria del Castillo, predicando el Sr. Arcipreste. En la misma iglesia se hará el día 19 el ejercicio en honor de San José. El 25 a las oraciones dará principio en la Iglesia del ex-convento de San Francisco la novena de Santa Bárbara, que anualmente costean sus devotos.

APUNTES HISTÓRICOS DE OLIVENZA. SECCION RELIGIOSA.

V.

(Continuacion.)

Verificada la conquista de esta Plaza por los españoles en 20 de Mayo de 1801, y consolidada la posesión por el tratado de paz hecho en Badajoz á 6 de Junio del mismo año, los religiosos de San Juan de Dios se trasladaron á Portugal, y no habiéndose presentado otros á ocupar el convento, continuó sirviendo de Hospital militar; pero sin la presencia de la Comunidad, que cuidara del culto y conservación de la iglesia.

Sucedió, pues, lo que era de esperar: el servicio empezó á hacerse de un modo irregular, porque las puertas del templo no se abrían siempre á las mismas horas: las campanas no podían ha-

cer con oportunidad sus señales para llamar á los Hermanos á Juntas y otros actos de la Orden; el edificio empezó á deteriorarse, especialmente el Santuario en que se custodiaban imágenes, ornamentos y alhajas, el cual se mojaba extraordinariamente en días de lluvia, por estar casi destejado; y de tal situación nacian graves perjuicios, que aumentaban de día en día.

Deseando evitarlos, los Hermanos dirijieron con fecha 23 de Octubre de 1805 una instancia al Sr. Provisor y Vicario Gral. de este Obispado de Badajoz, suplicándole la gracia de trasladar la Venerable Orden Tercera á la parroquia de Santa María del Castillo, estableciéndola con todo su servicio, imágenes y ornamentos en la Capilla de Armas, que se comunica con dicha parroquia por la parte del que entonces era Cementerio, donde celebrarían sus Juntas, y ejercicios espirituales. La instancia fué firmada en Badajoz y presentada al Sr. Provisor por el Capitan D. Francisco Alvarez Prieto, comisionado al efecto por todos los Hermanos, y sobre ella recayó auto fechado el 24 del mismo mes y año por el Doctor D. Gabriel Rafael Blasquez Prieto, Provisor y Vicario gral. del Obispado, y refrendado por el Notario del Tribunal D. José Ramos concediendo su licencia y facultad necesaria para lo que se solicitaba, siendo ciertos los hechos propuestos en la instancia. Al efecto autorizó debidamente al Vicario Ecco. Foráneo de esta villa y su partido, para que procediera á justificar la certeza de lo representado, y así hecho, verificara la traslación concebida, sin perjuicio alguno de los derechos de la Parroquia y de cualquiera tercero.

Aceptada la Comision por D. Francisco de Borja Cordero Prates, Vicario foráneo y Cura Prior de la Parroquia Matriz, se abrió la informacion consiguiente, para lo cual, por ante el escribano D. Rodrigo Gil, dictó un auto en 27 de Octubre del citado año de 1805, citando Junta de la Hermandad para el día siguiente en su Capilla aneja á la iglesia de San Juan de Dios. Reunidos los Hermanos, con el Sr. Comisionado y el Escribano actuario, se reconocieron con detencion las bóvedas, convenciéndose todos los asistentes del ruinoso estado en que se hallaban, por haberlas repasado en gran parte las lluvias, con gran perjuicio y deterioro de las estatuas y ornamentos, que habian recibido aquellas humedades.

Declarado así por los Hermanos presentes, y habiendo tomado además el Juez Comisionado los informes secretos que juzgó necesarios, resultó plenamente justificada la traslación. Antes, sin embargo, de decretarla, el Sr. Vicario Ecco. hizo á la Hermandad algunas prevenciones contenidas en los siguientes puntos:

1.º Que en lo sucesivo no sería Comisario de la Orden ningún Fbro. que no perteneciera al Cabildo parroquial de Santa María del Castillo.

2.º Que todas las misas solemnes de la Orden serian cantadas por los Parrocos de dicha Iglesia, percibiendo los derechos establecidos en la misma.

3.º Que lo mismo sucedería respecto de los Oficios y Vigilias que la Orden mandara celebrar por sus Hermanos difuntos, á los que solo tendría derecho el Clero de la Parroquia.

4.º Que por la misma Comunidad habian de cantarse las misas de Nuestra Señora, los sábados, en la forma practicada antes en San Juan de Dios.

5.º Que el Oficio Gral. por los Hermanos difuntos en Noviembre de cada año, se haría segun la practica anterior, con asistencia de todos los Hermanos sacerdotes de la Orden; pero presididos por el Párroco, acompañado de su Comunidad, todos en traje Coral, y no de Capa como antes.

6.º Por último, que para mejor servicio de la orden, gozaran los Coras de dicha Iglesia todos las facultades de los Comisarios, sin perjudicar á estos en su ejercicio.

Aceptadas las prevenciones anteriores sin oposicion alguna por la Hermandad, se dictó un auto definitivo mandando trasladar desde luego las imágenes y ornamentos pertenecientes á la Cofradía de Nuestra Señora del Cármen, á la Iglesia Matriz y su Capilla de las Almas, lo cual se verificó el día 10 de Noviembre de expresado año de 1805 á las cuatro de la tarde en procesion solemne, segun testimonio del referido Escribano D. Rodrigo Gil.

Todo lo referente á este asunto consta debidamente autorizado en el archivo de Santa María del Castillo, y en el libro de acuerdos de la Cofradía á los folios 56 vuelto y siguiente.

ALÍ-BAUG.

(Se continuará.)

CRÓNICA GENERAL.

Ha sido nombrado dignidad de Arcediano de la Iglesia Catedral de Badajoz D. Francisco Garcia y Garcia, Canónigo de Jaén.

En una hoja suelta publicada por *El Eco* de Fregenal se dice que el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz ha sometido al gobierno de S. M. y al Excmo. Sr. Nuncio las siguientes bases en virtud de las cuales concede-

rá la bendicion al nuevo Cementerio construido en dicha ciudad.

1.º El Ayuntamiento cederá en favor de las parroquias de Fregenal el pleno dominio del terreno, que hoy tiene murado con destino á cementerio municipal: este contrato quedará garantido con todas las solemnidades, que prescribe la ley Municipal, y los representantes de las tres Parroquias pagarán en el acto la suma que resulte de la escritura pública, con cuyo título el Ayuntamiento lo hizo suyo.

2.º Serán tambien satisfechas por las Parroquias las obras de los muros construidos hasta hoy, como gastos de absoluta necesidad, pagando cada Iglesia dos mil quinientas pesetas en tres plazos sucesivos, y en periodos de un año cada uno, teniendo en consideracion el Municipio, que en los tres años sucesivos tienen los párrocos que ocuparse de ultimar las obras que restan, así para Capilla, como para salon de depósitos y casa del guarda.

3.º En el Cementerio se designarán tres departamentos: 1.º sepelio de adultos, 2.º de párvulos y 3.º de sepelios para adultos y párvulos, cuya mamposteria no se elevará sobre la superficie del terreno: esto no embarazará la construcción de cualquiera obra extraordinaria con destino á panteon de familia.

4.º No se alterará el arancel actual de parroquias, limitando las retribuciones por los sepuleros y panteones, conforme á la prudente apreciacion de los gastos que resultan.

5.º El Cementerio será inspeccionado en todo por un Sacerdote Capellan, á cuyas órdenes estarán siempre el guarda y sepulturero, segun las instrucciones, que el Capellan reciba de su único jefe, que será el Arcipreste.

6.º Para la reparacion del edificio, retribucion al Capellan, que además de la inspeccion y vigilancia llevará un libro de registro, en el que consigne los sepelios de todas las parroquias, y salario del guarda, se impondrá una cuota determinada, y que sea suficiente á cubrir estas atenciones, sobre la construcción de sepuleros y panteones de familia.

7.º Aparte de cuanto las leyes determinan sobre higiene, nadie tendrá intervencion directa ni indirecta en las obras, orden y buena direccion del nuevo Cementerio Católico, excepto los Párrocos llamados con el mayor interés á que su obra conserve siempre el brillo, con que debe aparecer una Ciudad atendida en sus aspiraciones, y en todos conceptos respetable.

Los católicos no exigen privilegios; piden, empero, lo que segun la Legislacion vigente tienen derecho á esperar en

en favor todas las sectas disidentes.

Si se nos niega la intervencion directa y exclusiva en el Cementerio ya construido, en oposicion al Cementerio Católico, reclamemos con todo interés el suelo necesario para levantar uno, digno de la idea que representa, y decoroso al objeto, y pueblo para quien se levanta.»

El penúltimo domingo se reunieron en Viena en asamblea general 300 tipógrafos. Uno de ellos, llamado Justo, protestó energicamente contra la costumbre de trabajar en domingo. Otro, por nombre Schvarzinger dijo que la vida del tipógrafo era vil y miserable, porque estaba reducida á la condicion de máquina y no se le permitía recogerse en si mismo y pensar en los destinos inmortales del alma. Cuando sea abolido el trabajo del domingo, exclamaba, entonces experimentaremos por vez primera el sentimiento de la dignidad humana... (Applausos.)

Hicieron despues uso de la palabra otros tipógrafos, acordando todos, finalmente, que no se trabajase en el dia del Señor.

Doña Sotera de la Mier, viuda de D. José Gorostiza, ha destinado la cantidad de ochenta mil duros al sostenimiento de una escuela de niños pobres, que, á costa de la donante y en terreno de su propiedad, se levantará en la jurisdiccion de Portugalete, su pueblo natal. A este escuela podrán asistir tambien los niños de Sestao.

Se anuncia que será nombrado Cardenal Arzobispo de Sevilla, el Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona.

Noticias de Roma confirman la presentacion del Sr. D. Juan José Benito para Obispo auxiliar de Toledo.

Profundo teólogo, orador distinguido, historiador y polemista, se ha captado las simpatias y aprecio de los Cabildos de Cuenca y Toledo, á los cuales ha pertenecido y del último de los cuales es magistral.

En la cátedra, en las oposiciones y en el púlpito ha descollado siempre. Ha sido profesor de Teología dogmática, Moral, Historia y de Sagrada Escritura. Ingresando joven en el profesorado, con fe y entusiasmo, abrazó despues el espinoso cargo parroquial, en el que se distinguió notablemente. Por segunda vez volvió al profesorado y despues de haberse fortalecido con profundo estudio, obtuvo en lucida oposicion la magistral de Cuenca y, por último la de Toledo.

En la Iglesia primada y en la corte ha pronunciado notabilísimos discursos, entre ellos recordamos el de la Bula,

predicado el año pasado en la iglesia de Santa María, en Madrid, y el predicado en Toledo con motivo de la recién terminada peregrinacion regional de Toledo, de la cual formó parte.

Un verdadero descubrimiento artístico se ha verificado en la Iglesia Sagrario de la Catedral de Cadiz, debido al celo de su respetable párroco Sr. Bocio, dando por resultado la averiguacion de ser obra del célebre Montañes, la magnífica escultura de San Pedro Apóstol, que hace años yacía en el olvido almacenada.

El nuevo Nuncio en España, Mons. Rampolla, ha elegido para auditor de la Nunciatura á Mons. José Palombetti, oficial de la Sagrada Congregacion de Negocios eclesiásticos extraordinarios.

Una tristísima despedida ha tenido lugar en una de las estaciones de ferro-carril de Paris. Doscientos niños iban á Londres voluntariamente desterrados.

Eran discípulos de los Padres jesuitas de Cantorbéry, que iban á tierra extraña á buscar á sus maestros que Francia les ha arrebatado, para recibir la educacion que les ha de hacer verdaderos cristianos y buenos ciudadanos.

El 3 de Octubre se celebró en Amberes (Bélgica) una conmovedora fiesta. Ocho mil y quinientos niños se habian reunido á oír la Misa del Espíritu Santo, acompañados de sus maestros y maestras. Hacia las once, hora en que terminó la ceremonia, comenzaron á salir de la Iglesia, y despues del medio dia aún duraba el desfile. Uno de los espectadores acercándose á un socio de la obra de las escuelas cristianas, le dijo: en mi vida he visto cosa semejante; y le puso en la mano una porcion de monedas de oro.

CORRESPONDENCIA.

D. J. V. Barcarrola. Recibida su carta y sellos adjuntos. Se contesta-

rá á lo que desea saber.

D. J. O. R. Medina de las Torres. Recibida su carta del 15, por cuyo contenido le damos las gracias. Se hará como quiere.

D. J. G. P. Higuera la Real. Bien venido: ya recibirá el testimonio que apetece.

CRÓNICA LOCAL.

Se halla vacante la plaza de organista de Santa María Magdalena de esta ciudad. Los aspirantes á ella pueden dirigirse al Señor Cura propio D. Santiago Delgado, quien enterará á los interesados acerca de los deberes anejos á dicho cargo, como tambien de la asignacion y demas emolumentos eventuales.

En la noche del 11 del actual se unieron en matrimonio con las bendiciones de la Iglesia, la bella señorita D^a. María del Carmen de la Torre Verver y Mira, hija del conocido propietario y abogado D. Narciso, con el joven comerciante de esta ciudad D. Manuel Martínez y Zorzano.

Terminada el acto religioso fueron obsequiados los convidados con un abundante y esquisito refresco durante el cual la banda de música tocaba lindísimas piezas, que eran escuchadas por un numeroso gentío apiñado en el paseo de San Antonio. Deseamos á los nuevos esposos toda clase de felicidades.

La Minerva que debia celebrarse el domingo proximo venidero en la parroquia de Santa María, se trasladó al siguiente, ó sea al dia 26, por hallarse interceptado el presbiterio con el túmulo levantado para el oficio fúnebre en sufragio del alma de D. José Eloy Perez.

Por fin Dios nos ha favorecido con la lluvia, aunque no en grande abundancia, suficiente al menos para satisfacer las mas imperiosas necesidades de la agricultura. Si continúa, aun es tiempo de remediar muchos males en nuestra comarca.

Movimiento de la población en el trimestre de Julio Agosto y Setiembre.

NACIMIENTOS.

Varones legítimos 30
 Id. naturales 1
 Id. de padres no conocidos 1
 Total 32

Hembras legítimas 35
 Id. naturales y de padres no conocidos 00
 Total 35

Total general de nacidos . 67

DEFUNCIONES.

Varones adultos 18
 Id. párvulos 14
 Total 32

Hembras adultas 7
 Id. párvulas 9
 Total 16

Total general de defunciones 48

De los nacidos corresponden 38 á la Parroquia de Santa María y 29 á la Magdalena.

De los fallecidos corresponden 22 á Santa María, 19 á la Magdalena y 7 al Hospital.

RED METEOROLÓGICA DE VALDESEVILLA.

ESTACION DE OLIVENZA.

Observaciones del día 11.

Barómetro 744 mm.
 Termómetro 26°.
 Viento S.
 F. del viento Calma.
 E. del cielo Despejado.

VARIEDADES.

CARTA DE UN MISIONERO DE KIANG-KONG.

El P. Brugnon á su Prelado (Sin fecha; escrito con lápiz)

A su reverencia el Sr. Obispo: Salud en Jesucristo.

Despojado de mis vestiduras, me encuentro rodeado de dos mil personas feroces como tigres, que se disponen á darme la muerte. ¡Bendito sea el Señor!.. Mi capilla ha sido entregada á las llamas, mis cristianos cautivos, los ministros del altar dispersos.

Unos quieren quemarme, otros arro-

jarne al río, otros cortarme la cabeza. Es lo único que espero ya: todo mi cuerpo está hecho una llaga, de tal suerte, que me recuerda la décima estacion del Calvario. Una esperanza me queda todavía: suplico á estos tigres, que me quiten la vida en el camino de Von-Kang: allí quizás me salve la vida algun mandarin. ¡Pobre capilla! ¡Pobres cristianos! ¡Pobres niños de mi alma que van á quedar huérfanos! Si muero, decid á mi familia, á mis bienhechores y á todos mis hermanos en Religion, que en mis últimos momentos me acuerdo de ellos, y que no los olvidaré en el cielo... Tiran de mí; quizá sea este ya mi fin. Pido perdón á todos, y á vos, Monseñor, por haberes servido tan poco.

ANUNCIOS.

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales, civiles y militares, establecida en Badajoz calle del Pozo núm. 10, bajo la direccion de vos señores

D. Pedro Martinez Gordon,

Coronel Comandante de Ingenieros

D. José Albarran y Garcia-Marqués

Comandante Capitan del mismo cuerpo.

y

D. Leopoldo Ortega Delgado,

Comandante de Infanteria, Profesor que ha sido durante cuatro años de la Academia de Infanteria y Caballeria del Ejército de la Isla de Cuba y profesor hoy de las Conferencias de Oficiales de este Distrito

El día 1º de Setiembre inauguró esta Academia el segundo año de sus tareas, admitiéndose internos desde dicha fecha á cargo de uno de sus Directores.

D. Leopoldo Ortega, calle del Pozo núm. 10 bajo, facilita y remite Reglamentos así como todos los informes que se le pidan.

OLIVENZA.

Imp. de D. M. Ortiz Lopez.



R. I. P.

El Sr. D. José Eloy Perez, marido de D^a. Sebastiana Silva falleció el día 22 del pasado mes de Octubre.

Su desconsolada esposa, sus hijas, hijos políticos y demás parientes y amigos ruegan á V. se sirva encomendarlo á Dios, y asistir al Oficio solemne que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el día 20 del actual á las 10 de la mañana en la parroquia de Santa Barbara del Castillo, en lo que recibirán especial favor.